



OBRA: "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Habilitación Recinto Fiscal Vialidad Paipote")

MAT.: Aprueba Convenio Ad-Referéndum que Autoriza Aumento de Contrato y otorga ampliación del plazo.

COPIAPÓ, 12 NOV. 2015

VISTOS: D.F.L. N° 850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N° 206 de 1960; Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N° 75 de 02.02.04 y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; Decreto M.O.P. N° 1093 del 2003 y sus modificaciones; Decreto Supremo N° 352 del 25/03/2015 Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en la Región de Atacama; Decreto Supremo N° 354 del 25/03/2015 que Declara como afectada por Catástrofe Derivada del mal tiempo a la Región de Atacama; Decreto N° 381 del 02/04/2015 que dicta Norma de Excepción para el Ministerio de Obras Públicas; APR N° 7490 del 03/07/2015; en uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta N° 541 de fecha 01.06.2010; DA (Exenta) N° 102 de fecha 04.11.2010 y DA. (Exenta) N° 424 de fecha 04/04/2013; Res. DA. COPPO. (Exenta) N° 311 del 19/08/2015, que aprueba Convenio Ad-Referéndum de fecha 19 de Agosto de 2015 por Trato Directo a Suma Alzada; Res. DA. COPPO. (Exenta) N° 404 del 16/10/2015, que aprueba modificación de contrato por aumento y disminución de obras.-

CONSIDERANDO:

- Carta contratista de fecha 11/11/2015, solicita modificar el contrato vía aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de contrato, además de otorgar ampliación del plazo.- NP 9325114.
- El Ord. Int. DA. N° 156 del 11/11/2015 del Inspector Fiscal, informa sobre la solicitud de modificar el contrato vía aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de contrato, además de ampliar el plazo.- NP 9325840.
- Que, se requiere modificar el contrato a través de aumento de obra, necesarias para la correcta ejecución de las faenas y soluciones técnicas, surgidas de los mayores daños detectados en el recinto, producto del mal tiempo, respecto a los antecedentes técnicos que conformó el contrato matriz.
- Que, el contrato requiere ampliar el plazo en 30 días corridos, para la realización de las obras extraordinarias.

RESUELVO

DA. COPPO. N° 440 / EXENTA

1. APRUÉBASE, el Convenio Ad-Referéndum de fecha **12 DE NOVIEMBRE DE 2015**, de modificación de contrato, de acuerdo al aumento vía aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de partida, celebrado entre la **Srta. ANA SOFIA VARGAS GONZALEZ**, Directora Regional de Arquitectura (S) - Atacama y la empresa **INMOBILIARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS VICALVA LTDA. - R.U.T. 76.063.759-9**, a cargo de la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Habilitación Recinto Fiscal Vialidad Paipote"), contratada a Trato Directo en virtud de la Res. DA COPPO (Exenta) N° 311 de fecha 19/08/2015 por un valor de \$ 108.676.388 y un plazo de ejecución de 80 días corridos y la modificación efectuada a través de la Res. DA. COPPO. (Exenta) N° 404 del 16/10/2015, que aprueba aumento y disminución de obras; el cual tiene el siguiente tenor:

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO, OTORGA AMPLIACIÓN DEL PLAZO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

En Copiapó a **12 DE NOVIEMBRE DE 2015**, entre la Ingeniero en Ejecución Industrial **Srta. ANA SOFIA VARGAS GONZÁLEZ**, Directora Regional de Arquitectura (S) y la empresa contratista **INMOBILIARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS VICALVA LTDA. - R.U.T. 76.063.759-9**, a cargo de la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Habilitación Recinto Fiscal Vialidad Paipote"), contratada a Trato Directo en virtud de la Res. DA COPPO (Exenta) N° 311 de fecha 19/08/2015 por un valor de \$ 108.676.388 y un plazo de ejecución de 80 días corridos; la modificación del contrato a través de la Res. DA. COPPO. (Exenta) N° 404 del 16/10/2015, que aprueba aumento y disminución de obras; se acuerda el presente Convenio Ad-Referéndum que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución del aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de contrato, otorga además ampliación del plazo, por los rubros que más adelante se indican.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTAB.	
SUB. DEP. C. CENTR.	
SUB. DEP. EST. CTA.	
S. DEP. CP Y B. NAC.	
DEPART. AUDITOR	
DEPART. V. U. y T.	
SUB. DEP. MUNIC.	

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTACIÓN:	
ANOT. POR: \$	
DEDUC. DTO.:	

ASVG/SMG/MLJ/mir
N° Proceso: 9330925

Dirección de Arquitectura
MOP – Región de Atacama
Oficina de Partes
TRAMITADO
24 NOV. 2015

CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR AUMENTO DE CUBOS, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO, OTORGA ADEMÁS AMPLIACIÓN DE PLAZO

A.- DE CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS:

Presupuesto de Aumento, Obras Extraordinarias y Disminución de Contrato MODIFICACION N° 2					
ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
A.- AUMENTO DE OBRAS					
A OBRAS PREVIAS					
1 Desarme y Demolición - Casas Fiscales (Partida 1)					
1.1	Tabique Tipo 2 (Partida 2.4)	M2	38,00	2.760	104.880
B OBRAS DE CONSTRUCCION					
2 Estructuras Menores - Casas Fiscales (Partida 3)					
2,1	Tabique Tipo 2 (Partida 3.4)	M2	38,00	14.108	536.104
C TERMINACIONES					
3 Cubierta (Partida 6)					
3.1	Policarbonato (Partida 6.1)	M2	10,00	15.334	153.340
4 Pinturas (Partida 7)					
4.1	Esmalte sintético (Fachadas Exteriores) (Partida 7.2)	M2	120,00	3.987	478.440
SUBTOTAL					1.272.764
GASTOS GENERALES 22%					280.008
UTILIDAD 15%					190.915
NETO					1.743.687
IVA 19%					331.301
TOTAL					2.074.988

B.- OBRAS EXTRAORDINARIAS					
1	Ventanas de Aluminio (VF2)	M2	9,00	74.451	670.059
2	Puerta Acceso Principal (VF1 y VF2)	UNI	2,00	169.321	338.642
3	Tabique Tipo 3 (VF2)	M2	22,00	20.980	461.560
4	Nivelación Piso con placas (VF2)	M2	95,00	21.642	2.055.990
5	Oleo Semibrillo Interior (VF2)	M2	110,00	4.598	505.780
6	Escaleras Acceso (VF1)	UNI	2,00	555.006	1.110.012
7	Muro Soporte Portón Corredera.	ML	7,00	208.713	1.460.991
8	Viga Madera Refuerzo (VF1)	GL	1	255.704	255.704
SUBTOTAL					6.858.738
GASTOS GENERALES 22%					1.508.922
UTILIDAD 15%					1.028.811
NETO					9.396.471
IVA 19%					1.785.329
TOTAL					11.181.800

C.- DISMINUCIÓN DE CONTRATO					
A OBRAS PREVIAS					
1. Desarme y Demolición - Obras Exteriores (Partida 1)					
1.1	Construcciones existentes (Partida 1.4)	M2	74	9.201	680.874
B TERMINACIONES					
2. Pinturas (Partida 7)					
2.1	Barniz Interior y exterior (Partida 7,3)	M2	230	4.956	1.139.880
E OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIAS					
3. Acceso Principal (Partida 11)					
3.1	Esmalte al agua (Partida 11.1.5)	M2	180	4.539	817.020
4. Viviendas Fiscales (Partida 12)					
4.1	Esmalte al agua (Partida 12.1.5)	M2	84	4.539	381.276
4.2	Rejilla de absorción y dren (Partida 1.2.4)	ML	12	26.069	312.828
5. Obras Complementarias (Partida 13)					
4.1	Cierre tipo Pandereta (Partida 13.1)	ML	20	10.121	202.420
5.2	Maicillo (Partida 13.2)	M3	170	11.697	1.988.490
5.3	Dren Aguas lluvias - Terreno (Partida 13.3)	UNI	1	368.027	368.027
5.4	Dren Aguas lluvias - Viviendas fiscales (Partida 13.4)	UNI	2	245.351	490.702
SUBTOTAL					6.381.517
GASTOS GENERALES 22%					1.403.934
UTILIDAD 15%					957.228
NETO					8.742.679
IVA 19%					1.661.109
TOTAL					10.403.788

1º) Por obras extraordinarias	\$	11.181.800.-
2º) Por aumento de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por	\$	2.074.988.-
3º) Por disminución de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por	\$	10.403.788.-
TOTAL DEL AUMENTO	(+) \$	13.256.788.-
TOTAL DE DISMINUCIÓN	(-) \$	10.403.788.-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	\$	2.853.000.-

B.- DE PLAZOS:

1º) Fecha de inicio contractual según Art. 160º del Reglamento de Contratos de obras Públicas (R.C.O.P)	:	27/08/2015
2º) Plazo Contrato Vigente (80)	:	80 días
3º) Presente Aumento de Plazo	:	30 días
4º) Nuevo plazo Vigente (80 + 30)	:	110 días
5º) Fecha Término Contractual	:	14/12/2015

C.- DE REAJUSTE:

Obra sin reajuste

D.- VARIOS:

- 1) **Indemnización:** El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran arrojarse los aumentos y disminuciones de obra y de plazo que se estipulen.
- 2) **Multas:** Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato (Si se fija una mayor, tarjar lo anterior e indicarla a continuación)
- 3) Esta modificación de contrato representa un aumento del **2,63 % aproximadamente**, con relación al monto del contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución o Decreto, según corresponda, que autorice el aumento y disminución del contrato.

(Hay firma en el Convenio)

VICTOR ALVARADO ROJAS
 Representante Legal
INMOBILIARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
VICALVA LTDA
RUT 76.271.557-0

(Hay firma en el Convenio)

ANA SOFIA VARGAS GONZÁLEZ
INGENIERO EN EJECUCIÓN INDUSTRIAL
Directora Regional de Arquitectura (S)
Región de Atacama

ASVG/SMG/MLJ/mur.-

2. **AUMÉNTASE**, El contrato en la suma de \$ **2.853.000** (Dos millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos) IVA incluido, por aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de obra, según presupuesto detallado, indicado en el Ord. Int. DA. N° 156 del 11/11/2015 de la Inspectoría Fiscal.
3. **PLAZO:** En consideración al plazo del contrato vigente de **80 días**, se considera un aumento de plazo de 30 días corridos, en consecuencia el contrato queda en un plazo total de **110 días corridos**, indicado en el Ord. Int. DA. N° 156 del 11/11/2015 de la Inspectoría Fiscal, cuya nueva fecha de término se establece para el día **14 DE DICIEMBRE DE 2015**.
4. **GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS - ATACAMA**, boleta bancaria que totalice la suma mínima de \$ **142.650** (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos) cantidad equivalente al 5% del monto aumentado del contrato, valor expresado en Unidad de Fomento (**5,69 UF**); cuyo plazo será la nueva fecha de término del contrato señalada en el art. 3 de ésta resolución, más 18 meses de validez, en conformidad al art. 96º del Reglamento de Contrato de Obras Públicas y al Ítem 16 del Convenio por Trato Directo.
5. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS:** El Contratista deberá ingresar Endoso de la Póliza de Seguro que totalice la suma mínima de \$ **142.650** (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos) cantidad equivalente al 5% del monto aumentado del contrato, valor expresado en Unidad de Fomento (**5,69 UF**), extendida a nombre de **FISCO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA REGIÓN DE ATACAMA**, cuyo plazo será la nueva fecha del término del contrato, señalada en el art. 3 de ésta resolución, más 12 meses de validez, en conformidad del ítem 17 del Convenio por Trato Directo.

6. **RETENCIONES:** En conformidad al Art. 158° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y a lo establecido en ítem 20.12.3 del Convenio por Trato Directo, se retendrá por cada estado de pago un 10% de su valor, hasta enterar un 5% del presupuesto convenido.
7. **PROTOCOLIZACIÓN:** Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA SOFIA VARGAS GONZÁLEZ
INGENIERO EN EJECUCIÓN INDUSTRIAL
Directora Regional Arquitectura (S)
Región de Atacama

VºBº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS - ATACAMA
VICTOR HERRERA WERNER
Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Atacama

